



CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CUIDADANA DE AMBATO "COMSECA"

RESOLUCION No. REDC-2025-001

CONSIDERANDO

Que, el artículo 76 numeral 7) literal l) de la Constitución de la Republica del Ecuador, prescribe que las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas, ya que en el caso de que no se encuentren con la debida motivación se considerarán nulas.

Que, el artículo 133 numeral 3) ibidem dispone que serán leyes orgánicas las que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, la administración pública constituye un servicio a la colectividad y se rige por los principios proclamados expresamente en el artículo 227 de la Constitución de la Republica del Ecuador;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la Republica del Ecuador, prevé: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsables administrativas, civil, y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos (...);"

Que, la profesionalización del servicio público está garantizada en el artículo 234 de la Constitución de la Republica del Ecuador, a través, de la formación y capacitación continua, requiere instrumentos simplificados y de fácil aplicación;

Que, el artículo 7, del Código Orgánico Administrativo, establece: "*Principio de desconcentración. La función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas*";

Que, el artículo 68 ibidem, prevé: "*La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señaladas en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley*";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 54.- Funciones. - Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: "...n) *Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación técnica profesional del ente rector de la seguridad ciudadana y orden público y de la Policía Nacional, y con los aportes de la comunidad, organizaciones barriales, la academia y otros organismos relacionados con la seguridad ciudadana*";

Que, el artículo 10, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, precisa: "Actividades institucionales. - Para un efectivo, eficiente y económico control interno, las actividades institucionales se organizarán en administrativas o de apoyo, financieras, operativas y ambientales";

Que, el literal e) del artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dispone que es atribución y responsabilidad de las máximas autoridades, titulares y responsables de las entidades, lo siguiente: "*Los ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o*





resoluciones emanadas de su autoridad. Además, se establecen las siguientes atribuciones y obligaciones específicas: 1. Titular de la entidad: e) Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de sus instituciones";

Que, el artículo 40, ibidem, menciona: "Responsabilidades por acción u omisión. - Las autoridades, dignatarios, funcionarios y demás servidores de las instituciones del Estado, actuarán con la diligencia y empeño que emplean generalmente en la administración de sus propios negocios y actividades, caso contrario responderán, por sus acciones u omisiones, de conformidad con lo previsto en esta ley";

Que, el artículo 78, señala: "Descripción de deberes de funcionarios responsables de las unidades administrativas. - Las regulaciones que debe emitir la Contraloría General del Estado, contendrán la descripción de deberes referentes al titular de la entidad, de las unidades administrativa, financiera, de auditoría interna y de los servidores de las instituciones del estado, con relación al correcto manejo de los recursos públicos";

Que, mediante Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana "COMSECA", Sustitutiva de la Ordenanza para la Creación, Funcionamiento y Regulación del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato "COSECA" se estableció en su artículo 1 lo siguiente: "(...) Se crea el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA), como una entidad operativa desconcentrada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, que gozará de autonomía administrativa y financiera(...)";

Que, el Reglamento de Funcionamiento del Directorio del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato "COMSECA" en el artículo 18 menciona "Para la aprobación del acta se elaborará un Resumen de Resoluciones, el que será puesto en conocimiento de los integrantes del Directorio dentro del orden del día para su aprobación, a través del cual se dará por aprobada el acta de dicha sesión (...)";

Que, mediante convocatoria, de fecha jueves 19 de junio de 2025, a partir de las 11h30, en la Sala de Comisiones N. 1 del Edificio Centro del GAD Municipal de Ambato calles Bolívar y Castillo, a la sesión extraordinaria de miembros del Directorio del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato con el fin de tratar el Orden del Día N. 001-2025;

Que, con fecha 19 de junio de 2025 a las 11h30, el Orden del Día N. 001-2025 a tratar: "1. Conocimiento y resolución sobre el contenido del Oficio Nro. COMSECA-2025-0344-OF, suscrito por el Ing. Luis Fernando Bedón, Director Ejecutivo de COMSECA, mediante el cual se remite el Memorando Nro. COMSECA-PyE-2025-082-ME, emitido por el área de Planificación y Evaluación, que a su vez adjunta el Formulario de Rendición de Cuentas y el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar correspondiente al ejercicio fiscal 2024. 2. Conocimiento y resolución sobre el contenido del Oficio Nro. COMSECA-2025-0345-OF, suscrito por el Ing. Luis Fernando Bedón, Director Ejecutivo de COMSECA, adjunto al cual remite el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Ferrocarriles del Ecuador EP en Liquidación, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato".

Que, mediante Oficio Nro. COMSECA-2025-0344-OF, suscrito por el Ing. Luis Fernando Bedón, Director Ejecutivo de COMSECA, dice: "En atención a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ordenanza de Creación y Funcionamiento del COMSECA, específicamente el literal n), que establece como atribución del Directorio "presentar el informe de rendición de cuentas de conformidad con la Ley", y en concordancia con lo estipulado en el





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Reglamento para el Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en su numeral 12.2 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y entidades vinculadas,... Me permito remitir el Memorando Nro. COMSECA-PyE-2025-082-ME, emitido por el área de Planificación y Evaluación del COMSECA, al cual se adjunta el formulario de rendición de cuentas y el informe preliminar de rendición de cuentas del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato correspondiente al período 2024..."

En ejercicio de las atribuciones establecidas en las disposiciones constitucionales y legales citadas en los considerandos del presente instrumento; en sesión extraordinaria del día jueves 19 de junio de 2025.

RESUELVE:

Dar por conocido y aprobado el Oficio Nro. COMSECA-2025-0344-OF, suscrito por el Ing. Luis Fernando Bedón, Director Ejecutivo de COMSECA, mediante el cual se remite el Memorando Nro. COMSECA-PyE-2025-082-ME, emitido por el área de Planificación y Evaluación, que a su vez adjunta el Formulario de Rendición de Cuentas y el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar correspondiente al ejercicio fiscal 2024; con la siguiente votación: Lcda. Patricia Núñez-Representante de Barrios y Parroquias Urbanas, a favor; Dra. Lilia Ronquillo-Representante de las Asociaciones de personas con discapacidad, a favor; Sra. Mercy Muñoz-Representante de la Delegación Cantonal de Mujeres, a favor; Dra. Jenny Zamora-Directora de la Agencia de Orden y Control Ciudadano, a favor; Ing. Carlos Toalombo-Presidente del Directorio del COMSECA (D), a favor. Lo certifico, Ambato, 20 de junio del 2025. **Notifíquese.** -


Ing. Luis Fernando Bedón
SECRETARIO DEL DIRECTORIO COMSECA

Elaborado por: Abg. Luis Yanchapanta.

Aprobado por: Ing. Luis Bedón.

Fecha de elaboración: 2025-06-20

Fecha de aprobación: 2025-06-20





Oficio Nro. COMSECA-2025-0344-OF
Ambato, 18 de junio de 2025

ASUNTO: Presentación del Formulario de Rendición de Cuentas e Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del COMSECA correspondiente al período 2024.

Señor Ingeniero
Carlos Toalombo

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO-COMSECA

Presente. -

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ordenanza de Creación y Funcionamiento del COMSECA, específicamente el literal n), que establece como atribución del Directorio "presentar el informe de rendición de cuentas de conformidad con la Ley", y en concordancia con lo estipulado en el Reglamento para el Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en su numeral 12.2 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y entidades vinculadas, que señala:

"Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional... c) Estos documentos [formulario de rendición de cuentas e informe de rendición de cuentas preliminar] deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o quien hiciere sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación."

Me permito remitir el Memorando Nro. COMSECA-PyE-2025-082-ME, emitido por el área de Planificación y Evaluación del COMSECA, al cual se adjunta el formulario de rendición de cuentas y el informe preliminar de rendición de cuentas del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato correspondiente al período 2024.

Con base en lo expuesto, se solicita que dichos documentos sean conocidos y tratados por el Directorio, en cumplimiento del marco legal vigente y como parte del proceso institucional de rendición de cuentas.

Agradezco su atención a la presente, con sentimientos de distinguida consideración,





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO



GAD Municipalidad de Ambato

Atentamente,



Luis Fernando Bedon
Vasquez



Ing. Luis Fernando Bedón

DIRECTOR EJECUTIVO

**CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO
COMSECA**

Anexos:

- Memorando COMSECA-PyE-2025-082-ME

C.c.
Archivo
LB/MBF
18-06-2025



LA NUEVA HISTORIA





Ambato, 09 de junio de 2025



PARA: Señor Ing
Luis Fernando Bedon Vasquez
Director Ejecutivo Del Comseca

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS COMSECA 2024

De mi consideración:

Con un saludo cordial, en cumplimiento al Reglamento de Rendición de Cuentas Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que reza lo siguiente:

2.Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional

c. Estos documentos [**formulario de rendición de cuentas e informe de rendición de cuentas preliminar**] deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o quien hiciera sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación.

Me permito remitir los documentos correspondientes al año 2024 para su debida consideración.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



F i r m a d o
electrónicamente por:
MARIA BELEN FREIRE
GUEVARA
Fecha: 13/06/2025

Ingeniera

Maria Belén Freire Guevara

Analista De Planificación Y Evaluación

Anexos: - INFORME_PRELIMINAR_RENDICIO__N_DE_CUENTAS_COMSECA_2024signed_signed.pdf
- VINCULADASAGADSigned_signed.pdf

m freire /





COMSECA
Consejo Municipal de
Seguridad Ciudadana de Ambato



COMSECA
Consejo Municipal de
Seguridad Ciudadana de Ambato

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	5
MARCO LEGAL	6
I. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
a. Misión	9
b. Visión.....	9
c. Principios	9
d. Valores.....	10
e. Objetivos estratégicos.....	10
f. Estructura Orgánica.....	11
II. RESULTADOS ESTRUCTURA DESCRIPTIVA DE COMSECA	12
a. Planificación Estratégica Institucional.....	12
b. Planificación Operativa Anual 2024.....	17
c. Presupuesto 2024	38
d. Contratación Pública 2024.....	39
e. Adquisición y enajenación de bienes.....	41
III. ALIADOS ESTRATÉGICOS	43
a. Directorio del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato.....	43
IV. CONCLUSIONES	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Articulación Estratégica Objetivos COMSECA 2024	10
Tabla 2. Evaluación PEI, Objetivo estratégico 1	12
Tabla 3. Meta Objetivo Estratégico I	13
Tabla 4. Evaluación PEI, Objetivo estratégico 2.....	13
Tabla 5. Evaluación PEI, Objetivo estratégico 3.....	14
Tabla 6. Evaluación PEI, Objetivo estratégico 4.....	15
Tabla 7. Evaluación PEI, Objetivo estratégico 5.....	16
Tabla 8. Resultados programas institucionales	18
Tabla 9. Resultados Proyecto de transformación de patrones culturales que representan un factor de riesgo para las violencias y el delito	19

Tabla 10. Resultados Acción Estadísticas Ambato	20
Tabla 11. Resultados Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica del Cantón Ambato 2024 - 2030.....	21
Tabla 12. Resultados Proyecto de Comunidades Organizadas en los barrios urbanos y rurales del Cantón Ambato, como estrategia de prevención de las violencias y el delito	22
Tabla 13. Resultados Proyecto de Recuperación de espacios públicos para la convivencia en barrios y fomento del sentido de corresponsabilidad ciudadana.....	23
Tabla 14. Resultados Proyecto de Implementación de tecnologías de seguridad ciudadana para la prevención situacional, control y respuesta de las violencias y el delito en el cantón Ambato	25
Tabla 15. Resultados Proyecto de Creación de la Sala de monitoreo municipal articulada al SIS-ECU911 para la prevención, disuasión, vigilancia y control de los espacios públicos	26
Tabla 16. Resultados acciones Presupuesto Institucional.....	28
Tabla 17. Resultados acciones Plan Anual de Contratación Pública	28
Tabla 18. Resultados Proyecto de desarrollo y fortalecimiento institucional para garantizar la calidad de los servicios y respuesta a las necesidades y expectativas ciudadanas	29
Tabla 19. Resultados acciones Legal	30
Tabla 20. Resultados Plan de Comunicación Institucional	30
Tabla 21. Resultados Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica	31
Tabla 22. Resultados acciones Plan de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.....	32
Tabla 23. Resultados acciones Plan de Evaluación de Desempeño.....	33
Tabla 24. Resultados acciones Plan de Talento Humano	34
Tabla 25. Resultados acciones Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.....	35
Tabla 26. Resultados acciones Plan Operativo Anual.....	35
Tabla 27. Resultados acciones Plan de Capacitación	36
Tabla 28. Presupuesto Codificado 2024	38

Tabla 29. Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2024	39
Tabla 30. Procesos de contratación pública 2024	40
Tabla 31. Estadísticas económicas PAC 2024	40
Tabla 32. Bienes adquiridos 2024	41
Tabla 33. Actas Directorio COMSECA 2024	44

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Estructura Orgánica COMSECA 2024.....	11
---	----

INTRODUCCIÓN

El Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA), en su calidad de Entidad Operativa Desconcentrada del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Ambato, presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, en cumplimiento del marco jurídico vigente, entre ellos la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

La rendición de cuentas se concibe como un proceso institucional, técnico y participativo que busca garantizar el acceso a la información, el control social, la evaluación de la gestión pública y la transparencia en el uso de los recursos, fortaleciendo la legitimidad institucional y la confianza ciudadana. Esta práctica permite visibilizar las decisiones adoptadas, los recursos utilizados y los resultados alcanzados por el COMSECA en el marco de sus competencias.

Durante el año 2024, la gestión institucional se ejecutó con base en los lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2022–2024, una herramienta de planificación que orientó la acción pública en función de cinco objetivos estratégicos:

1. Fortalecer la convivencia social y pacífica para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el cantón Ambato.
2. Fortalecer la prevención y control mediante la gestión coordinada entre los actores del Sistema Cantonal de Seguridad.
3. Optimizar las fuentes de ingresos y gastos institucionales.
4. Mejorar las capacidades técnicas y operativas del COMSECA.
5. Incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios que presta la institución.

La ejecución de estos objetivos estratégicos se articuló con instrumentos de planificación operativa como el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC), así como con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan de Gobierno 2023 - 2027 y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Ambato.

Este informe sistematiza los principales resultados alcanzados durante el año fiscal 2024 en función de los procesos definidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del COMSECA, con énfasis en los procesos agregadores de valor: Observatorio de Seguridad Ciudadana y Prevención y Articulación. Además, se incluye un análisis de la ejecución presupuestaria, la participación ciudadana en la formulación de acciones y decisiones, la cobertura operativa, los productos entregados y los desafíos que persisten en el ámbito de la seguridad ciudadana.

A través de este ejercicio de rendición de cuentas, el COMSECA ratifica su compromiso con la prevención, articulación interinstitucional y corresponsabilidad ciudadana, consolidándose como un actor clave en la formulación y ejecución de políticas públicas locales orientadas al fortalecimiento de la cultura de paz y la recuperación del espacio público en el cantón Ambato.

MARCO LEGAL

El proceso de rendición de cuentas del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA), correspondiente al año fiscal 2024, se realiza en apego al marco jurídico que garantiza el ejercicio del derecho ciudadano a recibir información sobre la gestión pública, y obliga a los entes del Estado a actuar con transparencia, responsabilidad y participación.

Constitución de la República del Ecuador

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: (...)

8. Define como deber del Estado garantizar la seguridad integral, la paz y una sociedad libre de corrupción.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. (...)

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración,

descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: (...)

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

Art. 164.- Criterios.- Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos

descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros.

Art. 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...)

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Reglamento de Rendición de cuentas

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases (...):

2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional: (...) c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada (...).

Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que disponga de recursos públicos

200-02 Administración Estratégica

Las entidades del sector público (...) que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Ordenanza de Creación y Funcionamiento del COMSECA

Art. 2. Objetivo.- Corresponde al Consejo Municipal de Seguridad "COMSECA", definir, planificar, ejecutar, controlar y **evaluar** políticas locales del cantón Ambato, relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana (...)

Art. 12. Obligaciones y Atribuciones.- Son obligaciones y atribuciones del Directorio del "COMSECA" las siguientes: (...)

n) Presentar el informe de rendición de cuentas de conformidad con la ley

Art. 18. Deberes y Atribuciones.- Además de los deberes y atribuciones que determinen la Constitución, la ley, la presente ordenanza, reglamentos y las disposiciones del "COMSECA", le corresponde al Director/a Ejecutivo/a:

d) Presentar los informes de actividades al Directorio del “COMSECA” para su conocimiento y resolución;

I. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

a. Misión

COMSECA es una Entidad Operativa Desconcentrada que define, planifica, ejecuta, controla y evalúa políticas locales de seguridad y convivencia ciudadana, mediante la coordinación interinstitucional, en concordancia con competencias y facultades de las entidades y actores vinculados a la seguridad ciudadana.

b. Visión

El Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato será la institución formuladora y ejecutora de acciones enmarcadas en políticas públicas que permitan ir desarrollando una cultura de seguridad y convivencia armoniosa, con la participación de los ciudadanos del cantón Ambato y la corresponsabilidad de las instituciones que forman parte del sistema cantonal de seguridad ciudadana.

c. Principios

Tratamiento integral de los problemas. - Plantea soluciones a los problemas de manera global en todos sus aspectos

Participación intergubernamental, e interinstitucional. - Desarrolla canales de cooperación entre entidades públicas y/o privadas, articulando relaciones gubernamentales que faciliten el logro de un fin común.

Subsidiariedad y Complementariedad. - Actúa para que los ciudadanos pueden alcanzar adecuadamente el buen vivir, mediante implementación de políticas de seguridad ciudadana, complementadas por las acciones de todos los actores de participación social y gubernamental.

Solidaridad y corresponsabilidad. - Apoya de manera incondicional a causas ajenas, especialmente difíciles, sumando la colaboración de los actores relacionados, buscando el cambio y la transformación.

Democracia y Participación Ciudadana. - Sustenta el diálogo e interacción entre los ciudadanos y los órganos del Estado.

Prevención. - Evitar que sucedan actos considerados negativos mediante la toma de medidas anticipadas.

Transparencia. - Busca generar y exponer información relacionada a la gestión pública de la institución en todos sus ámbitos, con el objetivo de establecer una relación de confianza y seguridad con la ciudadanía.

Compromiso. - Persigue el cuidado, deberes y responsabilidades con la naturaleza y los seres vivos.

Pluralismo. - Valora y promueve que sectores con diferentes ideologías formen parte de los procesos participativos de la Seguridad Ciudadana.

d. Valores

Compromiso. - Es la implicación intelectual y emocional de los miembros de la institución con esta, y, con ello su contribución personal al éxito de la misma.

Honestidad. - Valor moral fundamental de todo funcionario público de COMSECA que se basa en generar relaciones interpersonales consolidadas en la confianza y la sinceridad desde el cargo hacia la comunidad.

Confianza. - Es la manera persistente que alguien tiene, referente a otra persona, entidad o grupo para actuar de forma apropiada en una situación o circunstancia determinada.

Solidaridad. - Persigue y promueve la empatía y la colaboración de las personas o instituciones.

Respeto. - Es el valor que permite reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del ser humano.

Responsabilidad. - Es el cumplimiento de la misión institucional con pleno conocimiento de sus actos.

Diálogo Participativo. - Es conversar con los participantes respecto a sus necesidades, dudas y propuestas para que se consideren dentro de los mecanismos de solución y prevención de problemas.

e. Objetivos estratégicos

Tabla 1.Articulación Estratégica Objetivos COMSECA 2024

Objetivo Agenda 2030 (ODS)	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial	Objetivo Plan De Gobierno 2019 - 2023	Objetivo Institucional GADMA	Objetivos Estratégicos COMSECA
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	2. Fortalecer la identidad del Cantón Ambato, al reafirmar las manifestaciones interculturales del territorio e implementar espacios públicos, deportivos y culturales inclusivos que dinamicen la cohesión social,	Reingeniería del Campo de acción del COMSECA Promover la seguridad integral ciudadana mediante el plan de seguridad cantonal urbano y rural que fomente una	Fortalecer la convivencia social y pacífica para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el	1. Fortalecer la convivencia social y pacífica para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el cantón Ambato
					2. Fortalecer la prevención y control impulsando la gestión coordinada entre los diferentes actores del Sistema Cantonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana

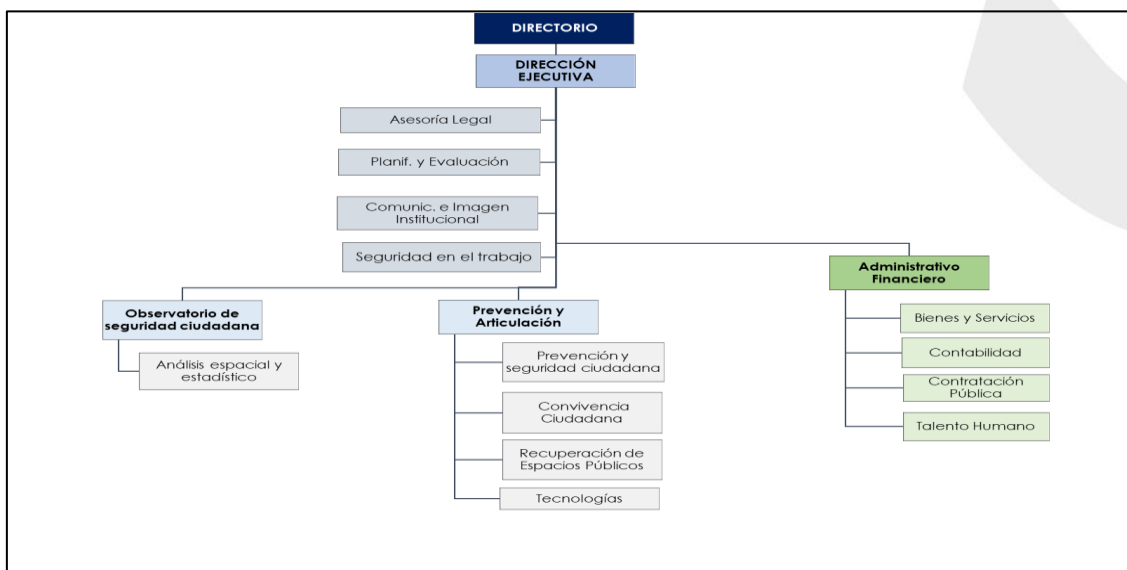
Objetivo Agenda 2030 (ODS)	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial	Objetivo Plan De Gobierno 2019 - 2023	Objetivo Institucional GADMA	Objetivos Estratégicos COMSECA
		sistemas de prevención, protección y atención integral, especialmente a los grupos de atención prioritaria	cultura ciudadana de seguridad, empatía y solidaridad	cantón Ambato	3. Optimizar las fuentes de ingresos y gastos de la institución a través de la gestión de una tasa de seguridad y el manejo adecuado de los recursos fiscales asignados 4. Fortalecer el área administrativa, técnica y operativa de COMSECA, mediante la mejora continua de los procesos y servicios 5. Promover el desarrollo de las capacidades técnicas del COMSECA, para incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en sus servicio y productos.

Fuente: Estatuto COMSECA, Acto Normativo de Carácter Administrativo N°. 001

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

f. Estructura Orgánica

Gráfico 1. Estructura Orgánica COMSECA 2024



Fuente: Estatuto COMSECA, Acto Normativo de Carácter Administrativo N°. 001

Elaborado por: Talento Humano, 2022

II. RESULTADOS ESTRUCTURA DESCRIPTIVA DE COMSECA

a. Planificación Estratégica Institucional

La ejecución institucional del COMSECA durante el año 2024 se enmarca en una gestión estratégica orientada por el Plan Estratégico Institucional 2022–2024, documento que actúa como la hoja de ruta para el cumplimiento de su misión: planificar, ejecutar y evaluar políticas locales en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el cantón Ambato.

Este plan incorpora cinco objetivos estratégicos, alineados a los principios constitucionales, a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón. Dichos objetivos fueron operacionalizados a través del Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC), permitiendo la planificación, seguimiento y evaluación de productos, servicios y resultados concretos.

En el marco del proceso de rendición de cuentas, la evaluación del cumplimiento de estos objetivos estratégicos permite a la ciudadanía y a los órganos de control conocer con transparencia la orientación de los recursos públicos, el desempeño de los equipos técnicos y la efectividad de las intervenciones institucionales.

Durante el ejercicio fiscal 2024, las acciones del COMSECA se articularon en torno a sus procesos agregadores de valor, definidos en el Estatuto Orgánico por Procesos: Observatorio de Seguridad Ciudadana y Unidad de Prevención y Articulación. Cada uno de estos procesos generó productos, resultados e impactos que se detallan a continuación, de acuerdo con los objetivos estratégicos institucionales:

Tabla 2. Evaluación PEI, Objetivo estratégico 1

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta Anual Planificada	Meta Anual Cumplida	% Cumplimiento
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer la convivencia social y pacífica para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el cantón Ambato	Porcentaje de barrios, comunidades e instituciones beneficiarios de acciones de seguridad ciudadana y convivencia pacífica	5,56%	4,45%	80,00%

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

El Objetivo estratégico 1, tuvo como estrategias:

- Gestionar la conformación de comités barriales de seguridad ciudadana

- Mantener canales de comunicación e información institucional permanentes como herramienta de prevención y gestión de la seguridad
- Sociabilizar, implementar y evaluar la aplicación del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana

En el marco de este objetivo estratégico, la institución implementó el proyecto emblemático "**Comunidades Organizadas en los barrios urbanos y rurales del cantón Ambato**", concebido como una estrategia integral de prevención de las violencias y el delito. Esta intervención se enfocó en fortalecer las capacidades comunitarias para la seguridad y la convivencia pacífica mediante procesos de sensibilización, organización barrial y articulación interinstitucional.

La meta institucional definida para el período correspondió a la intervención en 195 barrios y comunidades del cantón Ambato, objetivo que fue cumplido en un 80,00%, lo que evidencia la eficacia de la estrategia implementada, así como el compromiso sostenido del COMSECA con la territorialización de las políticas de seguridad y convivencia ciudadana.

Como resultado de esta gestión, se estima que aproximadamente 68.992 ciudadanos fueron beneficiarios directos de las diversas actividades desarrolladas en el marco del proyecto, fortaleciendo así los procesos de organización comunitaria, prevención de riesgos y apropiación del espacio público.

Tabla 3. Meta Objetivo Estratégico 1

Año	Meta POA	Barrios / Comunidades Intervenidas
2024	195	156

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 4. Evaluación PEI, Objetivo estratégico 2

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta Anual Planificada	Meta Anual Cumplida	% Cumplimiento
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Fortalecer la prevención y control impulsando la gestión coordinada entre los diferentes actores del Sistema Cantonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Porcentaje de actividades interinstitucionales para el fortalecimiento del Sistema Cantonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	5,00%	4,64%	92,96%

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

El objetivo estratégico 2, ejecutó las siguientes estrategias:

- Mantener coordinación y articulación permanente con las entidades del sistema cantonal
- Mejorar espacios físicos que permitan un adecuado desarrollo de las actividades vinculadas a la colectividad e instituciones aliadas
- Mantener e implementar herramientas tecnológicas que mejoren la seguridad y convivencia ciudadana
- Incrementar el número de personal para el control de los espacios públicos en coordinación con la dirección de Servicios Públicos y la Agencia de Orden y Control

Con un 92,96% de cumplimiento al cierre del ejercicio fiscal 2024, este componente estratégico se consolidó como uno de los de mayor avance dentro del marco de ejecución institucional, reflejando una gestión sólida en materia de prevención y control territorial de la seguridad ciudadana en el cantón Ambato.

El resultado fue posible gracias a la ejecución continua de acciones operativas como mingas barriales, operativos interinstitucionales, instalación de sistemas de alarmas comunitarias y el seguimiento técnico a la red de cámaras de videovigilancia integradas al SIS ECU-911. Asimismo, se desarrollaron estudios técnicos y procesos de articulación que respaldan el avance de la Sala de Monitoreo Municipal, fortaleciendo las capacidades institucionales de vigilancia, prevención y respuesta ante situaciones de riesgo.

El alto grado de cumplimiento alcanzado refleja una gestión operativa eficiente y articulada, así como el compromiso del COMSECA con la construcción de entornos seguros, la reducción de factores de riesgo y el fomento de la convivencia pacífica en el territorio cantonal.

Tabla 5. Evaluación PEI, Objetivo estratégico 3

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta Anual Planificada	Meta Anual Cumplida	% Cumplimiento
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Optimizar las fuentes de ingresos y gastos de la institución a través de la gestión de una tasa de seguridad y el manejo adecuado de los recursos fiscales asignados	Porcentaje de avance en la reforma a la ordenanza de COMSECA	80,00%	24,66%	30,83%

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

El objetivo estratégico 3, planteó como estrategias para el 2024:

- Proponer un borrador de ordenanza para la creación de una tasa de seguridad y convivencia ciudadana
- Impulsar y fortalecer la autonomía institucional, a través de la construcción de una norma jurídica pertinente que permita asumir la competencia de seguridad

ciudadana desde un espacio propicio que entregue la debida capacidad política, técnica y permita asumir los costos que demanda la operación de tal competencia.

El Objetivo Estratégico Institucional 3, orientado a optimizar la gestión de ingresos y mejorar la eficiencia en la ejecución del gasto institucional, registró un 24,66% de cumplimiento al cierre del ejercicio fiscal 2024. Si bien este resultado representa un reto en términos de ejecución frente a lo planificado, ha permitido identificar áreas clave de mejora y oportunidades para fortalecer la gestión financiera institucional.

Factores como los ajustes en el Plan Anual de Contratación (PAC), los procesos de reorganización interna y la necesidad de reprogramar ciertas prioridades operativas influyeron en la ejecución presupuestaria. No obstante, se lograron avances significativos en aspectos estructurales, como la formulación y sustento técnico de la propuesta de ordenanza para la tasa de seguridad ciudadana, orientada a garantizar sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.

El desempeño de este objetivo representa una base importante para rediseñar las estrategias de planificación financiera, reforzar los procesos de seguimiento presupuestario y mejorar la articulación entre la programación operativa y el uso eficiente de los recursos. Las lecciones aprendidas permitirán implementar acciones correctivas y preventivas que eleven la capacidad institucional para responder con mayor agilidad y eficacia a las demandas del entorno y a los compromisos estratégicos futuros.

Tabla 6. Evaluación PEI, Objetivo estratégico 4

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta Anual Planificada	Meta Anual Cumplida	% Cumplimiento
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 Fortalecer el área administrativa, técnica y operativa de COMSECA, mediante la mejora continua de los procesos y servicios	Eficiencia institucional de la gestión administrativa, técnica y operativa.	5,00%	3,57%	71,41%

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Para el cumplimiento del objetivo estratégico 4, se plantearon como estrategias:

- Fortalecer la gestión administrativa, financiera y de talento humano como proceso de apoyo a las actividades de COMSECA, mediante una planificación de actividades metódico que considere la situación deseada para las diferentes áreas.
- Mantener canales de comunicación e información institucional permanentes como herramienta de prevención y gestión de la seguridad

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, se alcanzó un 71,41% de cumplimiento en el eje estratégico orientado al fortalecimiento institucional del COMSECA, lo que evidencia una evolución favorable en la gestión interna y en el desarrollo de capacidades organizativas para el cumplimiento de sus funciones misionales.

Los avances obtenidos se tradujeron en acciones concretas que permitieron optimizar procesos clave de gestión, entre ellos la ejecución del Plan de Talento Humano, la implementación de iniciativas del Plan de Comunicación Institucional, y el fortalecimiento del seguimiento técnico al POA, lo que aseguró mayor coherencia entre la planificación y la ejecución. A ello se suman mejoras sostenidas en aspectos como la documentación institucional, control interno y soporte jurídico-administrativo, lo que ha fortalecido el andamiaje organizativo y la capacidad de respuesta técnica de la entidad.

Este desempeño posiciona al COMSECA en un momento clave para consolidar su estructura operativa, profundizar en la innovación administrativa y avanzar hacia una institucionalidad más dinámica, eficiente y centrada en la excelencia del servicio público. La experiencia adquirida en este ciclo representa una plataforma valiosa para potenciar futuras acciones de mejora continua y de sostenibilidad organizacional.

Tabla 7. Evaluación PEI, Objetivo estratégico 5

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta Anual Planificada	Meta Anual Cumplida	% Cumplimiento
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 Promover el desarrollo de las capacidades técnicas del COMSECA, para incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en su servicio y productos.	Porcentaje de ejecución del Plan de capacitación por competencias del COMSECA.	5,00%	4,00%	80,00%

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

El objetivo estratégico 5, consideró como estrategia:

- Fortalecer el talento humano institucional en los ámbitos técnicos y de clima laboral, a través de su desarrollo se busca mejorar sus conocimientos, habilidades y conductas.
- Desarrollar talleres para el trabajo en equipo y mesas de simulación para el trabajo externo

El 80,00% de cumplimiento registrado al cierre del período fiscal 2024 en este eje estratégico evidencia un avance significativo en el fortalecimiento del talento humano institucional, reconociéndolo como un componente esencial para el desarrollo de una gestión pública especializada, eficiente y con capacidad operativa en el ámbito de la seguridad ciudadana.

El logro de este resultado estuvo estrechamente vinculado a la implementación del Plan de Capacitación del COMSECA, mediante el cual se ejecutaron jornadas formativas

orientadas a fortalecer las competencias del personal técnico, administrativo y operativo. Los contenidos abordaron temas clave como normativa jurídica, procesos de contratación pública, prevención del delito, comunicación estratégica, gestión territorial y trabajo comunitario. Estas acciones impactaron positivamente en la calidad de la intervención institucional, promoviendo la actualización profesional y la apropiación técnica de los procesos operativos.

La ejecución de este objetivo reafirma el compromiso de la entidad con la formación continua, el desarrollo profesional y la mejora del desempeño organizacional, al tiempo que habilita nuevas líneas de acción para ampliar las capacidades del equipo institucional frente a los retos emergentes de la gestión de seguridad y convivencia ciudadana.

b. Planificación Operativa Anual 2024

En el ámbito de la gestión pública, el POA tiene como finalidad traducir la planificación estratégica en acciones concretas, vinculando la asignación presupuestaria con resultados esperados, lo que permite a las instituciones públicas ejecutar sus competencias de forma ordenada, eficiente y transparente. Asimismo, el POA facilita los procesos de seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas, ya que establece compromisos programáticos verificables y medibles en el tiempo.

En el caso del COMSECA, el POA 2024 fue aprobado mediante Resolución RDC-2023-008 y reformado mediante Resolución RDC-2024-015, en función de ajustes operativos y prioridades emergentes. Su ejecución se alineó al Plan Estratégico Institucional 2022-2024 y a los marcos de planificación nacional.

El presente capítulo da cuenta del grado de cumplimiento del POA institucional, destacando tanto los niveles de ejecución alcanzados como los factores que incidieron en el desarrollo programático a lo largo del ejercicio fiscal 2024.

Resultados Programas Institucionales

Los programas institucionales constituyen unidades operativas integradas por acciones, proyectos y actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional y operacionalizados en el POA 2024. Cada programa representa una línea de acción específica en materia de seguridad ciudadana, prevención, convivencia, fortalecimiento comunitario y control institucional

Tabla 8. Resultados programas institucionales

Programa	Proyectos	Meta Anual Planificada	Meta Anual Cumplida	% Cumplimiento
Programa de Prevención Social	Proyecto de transformación de patrones culturales que representan un factor de riesgo para las violencias y el delito	100,00%	66,67%	66,67%
	Estadísticas Ambato			
Programa de Prevención Comunitaria	Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica del Cantón Ambato 2024 - 2030	100,00%	38,46%	38,46%
	Comunidades Organizadas en los barrios urbanos y rurales del Cantón Ambato, como estrategia de prevención de las violencias y el delito.			
Programa de Prevención Situacional	Proyecto de recuperación de espacios públicos para la convivencia en barrios y fomento del sentido de corresponsabilidad ciudadana.	10,00%	92,96%	92,96%
	Proyecto de Implementación de tecnologías de seguridad ciudadana para la prevención, control y respuesta de las violencias y el delito en el cantón Ambato.			
	Proyecto de Creación de la Sala de monitoreo municipal articulada al SIS-ECU911 para la prevención, disuasión, vigilancia y control de los espacios públicos			
Programa de Mejora Continua de la Gestión Institucional	Proyecto de desarrollo y fortalecimiento institucional para garantizar la calidad de los servicios y respuesta a las necesidades y expectativas ciudadanas	98,46%	61,27%	62,22%
	Plan de Comunicación Institucional			
	Plan Anual de Contratación Pública			
	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica			
	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor			
	Plan de Evaluación de Desempeño			
	Plan de Talento Humano			
	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	Plan de Capacitación			
	Plan Operativo Anual			
	Legal			
	Presupuesto			

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Resultados procesos agregadores de valor - Seguridad y Convivencia Ciudadana

Tabla 9. Resultados Proyecto de transformación de patrones culturales que representan un factor de riesgo para las violencias y el delito

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Proyecto	Proyecto de transformación de patrones culturales que representan un factor de riesgo para las violencias y el delito
Objetivo	Difundir información sobre violencia y criminalidad con fines educativos, promover cambios de comportamiento a través de la comunicación y contribuir a la seguridad ciudadana mediante la reducción de la percepción y ocurrencia de hechos delictivos.
Meta anual planificada	100,00% • 1 Campaña Educomunicacional • 3 cines al aire libre • 6 ferias ciudadanas • 2 episodios del Podcast "Hablemos de Seguridad"
Meta anual cumplida	33,33% • Campaña Educomunicacional "Guardianes del Patrimonio Cultural" • 17 cines al aire libre
% Cumplimiento	33,33%
Resultados	En el marco del Plan Operativo Anual 2024, el COMSECA incluyó la ejecución del Proyecto de transformación de patrones culturales, con el objetivo de promover un cambio progresivo en las conductas sociales que reproducen la violencia, a través de procesos participativos, pedagógicos y comunitarios. Como parte de este proyecto, se programaron cuatro componentes clave: • Campaña Educomunicacional "Guardianes del Patrimonio Cultural" • Cines al aire libre, como espacio de reflexión colectiva sobre derechos, inclusión y prevención de violencias • Ferias ciudadanas con enfoque en cultura de paz y convivencia. • El lanzamiento del Podcast "Hablemos de Seguridad", orientado a dialogar con la ciudadanía sobre seguridad, derechos y corresponsabilidad. La campaña "Guardianes del Patrimonio Cultural", conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza que regula la Fiesta de la Fruta y de las Flores (F.F.F.), fue ejecutada durante la septuagésima tercera edición de la Fiesta de la Fruta y de las Flores (FFF), tuvo como objetivo concienciar a la ciudadanía sobre la preservación de esta festividad como Patrimonio Cultural Inmaterial, promoviendo la prohibición del uso de espumantes, harina y productos similares.

Campo	Contenido
	Participaron cerca de 35 voluntarios ciudadanos, quienes fueron capacitados en normativa local, seguridad y promoción turística. La campaña tuvo presencia activa en espacios clave de la ciudad como los parques Montalvo, Cevallos y Las Flores, y se apoyó en medios tradicionales, redes sociales, influencers y material promocional. Entre los resultados destacados se encuentra la socialización del mensaje con aproximadamente 500 ciudadanos, amplia cobertura comunicacional, producción de material digital (reels, boletines, copys), y entrega de más de 15.000 artículos promocionales. Por otra parte, se realizaron 17 funciones de cine al aire libre en las que participaron diferentes parroquias urbanas y rurales del cantón. Entre ellas: • Huachi Loreto • Huachi Chico • Celiano Monge • Pishilata • Montalvo Respecto a la ejecución de las ferias ciudadanas y del podcast "Hablemos de Seguridad", tras un análisis institucional se determinó reprogramar su implementación con el propósito de optimizar su impacto, asegurar su sostenibilidad y articularlas estratégicamente con otras acciones territoriales de mayor alcance. Esta decisión responde a una planificación responsable, enfocada en garantizar que cada intervención se ejecute en condiciones óptimas, con una participación ciudadana efectiva y resultados sostenibles. El proyecto se mantiene como una línea prioritaria dentro de la política de prevención del COMSECA, con alto potencial para fortalecer la cultura de seguridad desde un enfoque educativo, inclusivo y transformador.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 10. Resultados Acción Estadísticas Ambato

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Proyecto	Estadísticas Ambato
Objetivo	Institucionalizar y automatizar la producción de estadísticas de seguridad ciudadana mediante registros administrativos, encuestas y mecanismos oficiales, con el fin de generar insumos técnicos para la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas.
Meta anual planificada	100,00% • 1 publicación estadística

Campo	Contenido
Meta anual cumplida	100,00% 3 publicaciones estadísticas
% Cumplimiento	100,00%
Resultados	La Unidad del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ambato inició formalmente sus funciones durante el tercer cuatrimestre del año 2024, consolidándose como un componente técnico clave para la generación de información estratégica en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Durante su gestión, el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ambato elaboró tres tipos clave de informes: Informe comparativo de escándalos y libadores (dic. 2022–2023): evidenció reducciones del 34,8% y 14,9% respectivamente, justificando medidas como cierres viales en sectores críticos Informe de efectividad de alarmas comunitarias: mostró una disminución de más del 50% en incidentes en zonas con alta activación de alarmas, confirmando su eficacia como mecanismo disuasivo Informe multianual de tendencias delictivas y sociales: permitió identificar patrones por zona, horario y tipo de incidente, orientando operativos y campañas preventivas Estos productos técnicos han sido fundamentales para sustentar decisiones estratégicas del COMSECA, optimizar recursos y fortalecer las acciones de prevención y control territorial en el cantón.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 11. Resultados Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica del Cantón Ambato 2024 - 2030

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Proyecto	Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica del Cantón Ambato 2024 - 2030
Objetivo	Promover la seguridad integral ciudadana mediante el plan de seguridad cantonal urbano y rural que fomente una cultura ciudadana de seguridad, empatía y solidaridad
Meta anual planificada	100,00% - Resolución de aprobación Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana, Directorio de COMSECA - Resolución de aprobación Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana, Concejo Cantonal
Meta anual cumplida	0,00%
% Cumplimiento	0,00%

Campo	Contenido
Resultados	El Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana 2024–2030 (PCSC) constituye un instrumento estratégico de planificación que aborda de manera integral la seguridad ciudadana como un derecho fundamental que garantiza la protección física, moral y patrimonial de la población. Durante el año 2024, el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA) impulsó la construcción técnica del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana 2030, integrando diagnóstico territorial, participación ciudadana y lineamientos metodológicos del Ministerio del Interior. El documento plantea estrategias integrales para la prevención de la violencia, la gestión de riesgos y el fortalecimiento institucional, alineadas al contexto local y al Plan Nacional de Seguridad. En concordancia con los procesos establecidos por el Ministerio del Interior, y a fin de garantizar una adecuada validación normativa y técnica, la aprobación del Plan ha sido calendarizada para el año 2025. Esta planificación responde al cumplimiento riguroso de los requerimientos nacionales, asegurando que el instrumento cuente con el respaldo institucional necesario para su efectiva implementación y sostenibilidad

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 12. Resultados Proyecto de Comunidades Organizadas en los barrios urbanos y rurales del Cantón Ambato, como estrategia de prevención de las violencias y el delito

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Proyecto	Proyecto de Comunidades Organizadas en los barrios urbanos y rurales del Cantón Ambato, como estrategia de prevención de las violencias y el delito
Objetivo	Fortalecer la participación ciudadana mediante iniciativas que impulsen la corresponsabilidad en seguridad pública, el sentido de pertenencia comunitaria y la articulación con instituciones para la atención oportuna de problemáticas que afectan la convivencia.
Meta anual planificada	100,00% 150 comunidades Organizadas Etapa I 45 comunidades Organizadas Etapa II
Meta anual cumplida	76,92% 156 comunidades Organizadas Etapa I
% Cumplimiento	76,92%
Resultados	El Proyecto de Comunidades Organizadas se ejecutó con el objetivo de fortalecer la organización barrial y la cohesión social en los sectores urbanos y rurales del cantón Ambato, como una estrategia de prevención de las violencias y el delito.

Campo	Contenido
	A través de acciones formativas, actividades de sensibilización y espacios de integración comunitaria, el COMSECA promovió la participación activa de la ciudadanía en temas de seguridad y convivencia. La iniciativa, en su primera etapa tuvo cobertura en las parroquias urbanas y rurales de Ambato, logrando intervenir en un total de 156 comunidades, tanto en sectores consolidados como en zonas caracterizadas por condiciones de alta vulnerabilidad social. Como resultado, se formaron 156 Comités Barriales de Seguridad, como instancias de coordinación ciudadana permanente Como parte del proceso de intervención, se llevaron a cabo: • 780 capacitaciones comunitarias sobre seguridad, organización barrial, mecanismos de prevención y convivencia pacífica. • 17 funciones de cine al aire libre, utilizadas como herramienta lúdico-educativa para reforzar mensajes de corresponsabilidad y cultura de paz. • 68.992 beneficiarios directos, entre líderes comunitarios, moradores, jóvenes y actores locales. El proceso incluyó además actividades clave como la elaboración de fichas catastrales de seguridad, giras exploratorias, y la activación de mesas barriales, acciones que favorecieron la identificación participativa de problemáticas y la construcción de acuerdos colectivos. Estas herramientas permitieron fortalecer la cohesión barrial y la apropiación comunitaria del territorio. Dentro de la planificación institucional, se contempló la ejecución de una segunda etapa del proyecto con el objetivo de profundizar el trabajo en comunidades previamente intervenidas. Sin embargo, esta fase fue reprogramada debido a la priorización de actividades estratégicas propias de la institución. Esta decisión respondió a una visión de gestión responsable, con miras a garantizar una implementación futura en condiciones óptimas y con mayor alcance operativo. El proyecto consolidó una metodología integral de intervención comunitaria que posiciona al COMSECA como un referente en la promoción de entornos seguros y en la articulación con ciudadanía activa. Su continuidad permitirá escalar buenas prácticas y profundizar el modelo de seguridad con enfoque preventivo y territorial.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 13. Resultados Proyecto de Recuperación de espacios públicos para la convivencia en barrios y fomento del sentido de corresponsabilidad ciudadana

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Proyecto	Proyecto de Recuperación de espacios públicos para la convivencia en barrios y fomento del sentido de corresponsabilidad ciudadana

Campo	Contenido
Objetivo	Fortalecer la seguridad ciudadana y el orden público en el cantón Ambato mediante el mapeo de focos de inseguridad, la articulación de intervenciones interinstitucionales y la implementación del enfoque placemaking en espacios públicos priorizados.
Meta anual planificada	100,00% • 202 operativos de prevención y control coordinados y ejecutados • 26 mingas barriales • 1 propuesta de placemaking
Meta anual cumplida	100,00% • 281 operativos de prevención y control coordinados y ejecutados • 53 mingas barriales • 1 propuesta de placemaking (tres espacios intervenidos)
% Cumplimiento	100,00%
Resultados	El Proyecto de Recuperación de Espacios Públicos para la Convivencia en Barrios y Fomento del Sentido de Corresponsabilidad Ciudadana tuvo como objetivo promover la recuperación y uso adecuado del espacio público en el cantón Ambato, mediante acciones comunitarias que refuerzan la corresponsabilidad ciudadana y la prevención situacional. A través de esta iniciativa, se ejecutaron 81 operativos interinstitucionales de control y prevención y se desarrollaron 53 mingas barriales en diversos sectores del cantón, beneficiando directamente a la ciudadanía mediante acciones participativas y de mejora del entorno. Los operativos fueron posibles gracias a la coordinación generada por la “Mesa de Coordinación Interinstitucional para la prevención situacional en el marco de la seguridad y convivencia ciudadana del Cantón Ambato”, con la participación activa de instituciones aliadas como la Policía Nacional, SIS ECU911 y las direcciones departamentales del GAD Municipalidad de Ambato (GADMA), consolidando una respuesta articulada frente a los factores de riesgo presentes en el espacio público. Adicionalmente, el proyecto incorporó una propuesta de placemaking enfocada en resignificar espacios estratégicos del cantón, mediante intervenciones simbólicas y de mejora urbana en los siguientes puntos: • Escalinatas de la calle Mariano Castillo, sector urbano central. • Escalinatas Pérez de Anda, ubicadas en el centro histórico de Ambato. • Parque/Plaza de la parroquia Picaihua, como punto de encuentro rural. Estas acciones permitieron fomentar la apropiación del espacio por parte de la comunidad, promover el sentido de pertenencia y fortalecer la cultura de cuidado colectivo.

Campo	Contenido
	El proyecto se consolida como una herramienta efectiva de prevención situacional, que integra la participación comunitaria, la intervención urbana y la articulación interinstitucional como ejes fundamentales para la construcción de entornos seguros y socialmente sostenibles.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 14. Resultados Proyecto de Implementación de tecnologías de seguridad ciudadana para la prevención situacional, control y respuesta de las violencias y el delito en el cantón Ambato

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Proyecto	Proyecto de Implementación de tecnologías de seguridad ciudadana para la prevención situacional, control y respuesta de las violencias y el delito en el cantón Ambato
Objetivo	Fortalecer la cooperación interinstitucional con el SIS ECU-911 mediante convenios y acuerdos operativos, ampliar la capacidad de monitoreo a través de sistemas tecnológicos integrados, y garantizar el control y funcionamiento de los dispositivos articulados al sistema de alertas ciudadanas.
Meta anual planificada	100,00% 76 comunidades organizadas con sistemas de alarmas comunitarias 100 alarmas comunitarias con mantenimiento preventivo y/o correctivo 4 informes de operatividad de las 216 cámaras de video vigilancia articuladas al Sistema Integrado de Seguridad ECU 911
Meta anual cumplida	78,89% 73 comunidades organizadas con sistemas de alarmas comunitarias 65 alarmas comunitarias con mantenimiento preventivo y/o correctivo 4 informes de operatividad de las 216 cámaras de video vigilancia articuladas al Sistema Integrado de Seguridad ECU 911
% Cumplimiento	78,89%
Resultados	Durante el año 2024, el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA) ejecutó el proyecto de Implementación de Tecnologías de Seguridad Ciudadana, como una estrategia orientada a fortalecer la prevención situacional, la capacidad de respuesta y el monitoreo territorial frente a situaciones de riesgo. El proyecto articuló esfuerzos institucionales y comunitarios para optimizar el uso de herramientas tecnológicas que contribuyan a la disuasión del delito y al fortalecimiento del sistema cantonal de seguridad. Resultados alcanzados:

Campo	Contenido
	73 Comunidades Organizadas cuentan con sistemas de alarmas comunitarias activos, integrados como mecanismos de alerta temprana y comunicación con entidades de respuesta. - Se realizó mantenimiento preventivo y/o correctivo a 65 alarmas comunitarias, asegurando su operatividad y funcionalidad en los territorios intervenidos. - Se ejecutó un proceso técnico de seguimiento a la operatividad de 216 cámaras de videovigilancia, articuladas al Sistema Integrado de Seguridad ECU 911, permitiendo un control visual permanente sobre zonas de alta incidencia y espacios públicos estratégicos. Estas acciones permitieron fortalecer la infraestructura tecnológica de seguridad ciudadana en el cantón, mejorar la coordinación con instituciones operativas y generar mayor percepción de seguridad en las comunidades. El proyecto reafirma el compromiso de COMSECA con una gestión moderna, preventiva y eficiente de la seguridad, integrando innovación tecnológica, articulación institucional y participación ciudadana como pilares fundamentales.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 15. Resultados Proyecto de Creación de la Sala de monitoreo municipal articulada al SIS-ECU911 para la prevención, disuasión, vigilancia y control de los espacios públicos

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Proyecto	Proyecto de Creación de la Sala de monitoreo municipal articulada al SIS-ECU911 para la prevención, disuasión, vigilancia y control de los espacios públicos
Objetivo	Fortalecer la cooperación interinstitucional con el SIS ECU-911 mediante convenios y acuerdos operativos, ampliar la capacidad de monitoreo a través de sistemas tecnológicos integrados, y garantizar el control y funcionamiento de los dispositivos articulados al sistema de alertas ciudadanas.
Meta anual planificada	100,00% 4 informes de operatividad de la consola de COMSECA destinada al monitoreo y atención de alertas de los sistemas de alarmas comunitarias
Meta anual cumplida	100,00% 4 informes de operatividad de la consola de COMSECA destinada al monitoreo y atención de alertas de los sistemas de alarmas comunitarias
% Cumplimiento	100,00%
Resultados	En el marco de la planificación operativa institucional 2024, el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA) impulsó el proyecto de creación de la Sala de Monitoreo Municipal, concebida como un espacio estratégico

Campo	Contenido
	para el fortalecimiento de la prevención situacional, la vigilancia activa y la articulación operativa con el Sistema Integrado de Seguridad ECU911. Uno de los componentes clave de este proyecto fue el monitoreo de los sistemas de alarmas comunitarias instaladas en barrios y comunidades del cantón, proceso que se ejecuta desde un espacio operativo (consola 8117) ubicado en las instalaciones del SIS ECU 911 Zonal 3, donde personal técnico capacitado de COMSECA realiza seguimiento constante a los eventos reportados. Esta operatividad ha permitido identificar alertas locales en tiempo real y activar procesos disuasivos de forma oportuna, contribuyendo significativamente al fortalecimiento de la seguridad ciudadana con enfoque preventivo y territorial. Como parte del proceso de implementación, se avanzó en la consolidación técnica y operativa de la sala, estableciendo acercamientos institucionales con actores clave como el Ministerio del Interior y el propio ECU911, con el objetivo de definir parámetros de interoperabilidad y gobernanza del sistema. Entre los principales avances técnicos se destacan: • Elaboración de informes técnicos especializados sobre la operatividad y funciones de la sala. • Diseño del modelo de gestión de la Sala de Monitoreo Municipal, remitido a los órganos de control para su revisión y validación. • Levantamiento de estudios de factibilidad técnica y presupuestaria para la incorporación de nuevos sistemas de seguridad (alarmas comunitarias y botones de emergencia), los cuales serán integrados funcionalmente a la sala. Este proyecto posiciona a COMSECA como una entidad pionera en el desarrollo de capacidades operativas municipales para el control, la respuesta y la coordinación interinstitucional en seguridad ciudadana, ampliando su cobertura territorial y su capacidad de actuación ante riesgos y emergencias.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Resultados procesos administrativos – Administrativa – Financiera

Tabla 16. Resultados acciones Presupuesto Institucional

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Plan	Presupuesto Institucional
Objetivo	Controlar la eficiencia del gasto público mediante la emisión de informes de ejecución presupuestaria y financieros
Meta anual planificada	80,00% Presupuesto ejecutado en un 80%
Meta anual cumplida	31,12% Presupuesto ejecutado en un 31,12%
% Cumplimiento	38,89%
Resultados	Durante el ejercicio fiscal 2024, el COMSECA ejecutó su presupuesto institucional en función de las prioridades establecidas en los instrumentos de planificación operativa y estratégica. La ejecución presupuestaria se enfocó en ámbitos estratégicos como tecnologías de seguridad, intervención comunitaria, fortalecimiento operativo y contratación de servicios esenciales, lo que permitió consolidar avances relevantes en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Al cierre del período, se alcanzó un 31,12% de ejecución, resultado de una implementación técnica focalizada y de decisiones responsables frente a procesos de reprogramación, ajustes en el Plan Anual de Contratación y adecuaciones operativas necesarias. Estos aspectos fueron gestionados de forma planificada, priorizando la optimización de recursos, la calidad del gasto y la sostenibilidad de las acciones programadas, sentando las bases para una ejecución más eficiente en los siguientes períodos.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 17. Resultados acciones Plan Anual de Contratación Pública

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Plan	Plan Anual de Contratación Pública
Objetivo	Construir y ejecutar el Plan de Adquisiciones en coordinación con las necesidades interdepartamentales
Meta anual planificada	100,00% PAC ejecutado en un 100%
Meta anual cumplida	53,59%

Campo	Contenido
	PAC ejecutado en un 53,59%
% Cumplimiento	53,59%
Resultados	En cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación pública, se presentó el Plan Anual de Contratación (PAC) 2024, con un presupuesto programado de USD 2.737.436,24. A lo largo del período evaluado, se ejecutaron procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios a través de las modalidades previstas en la ley, tales como subasta inversa electrónica, ínfima cuantía y catálogo electrónico.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 18. Resultados Proyecto de desarrollo y fortalecimiento institucional para garantizar la calidad de los servicios y respuesta a las necesidades y expectativas ciudadanas

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Plan	Proyecto de desarrollo y fortalecimiento institucional para garantizar la calidad de los servicios y respuesta a las necesidades y expectativas ciudadanas
Objetivo	Desarrollar y fortalecer al COMSECA, a nivel organizacional, para garantizar la calidad de los servicios y respuesta a las necesidades y expectativas ciudadanas
Meta anual planificada	100,00% Informes para la construcción del Centro Integral de Seguridad Ciudadana de Ambato
Meta anual cumplida	0,00%
% Cumplimiento	0,00%
Resultados	En el marco del nuevo modelo de gestión institucional, y tras el análisis técnico correspondiente, se decidió retirar del programa operativo la actividad relacionada con la construcción del Centro Integrado de Seguridad Ciudadana – CISCA, a fin de ajustar la planificación a las nuevas prioridades estratégicas de la entidad. Como resultado, los recursos inicialmente asignados fueron reorientados al fortalecimiento de los proyectos de seguridad ciudadana en ejecución, priorizando intervenciones de impacto directo en el territorio y alineadas a los objetivos institucionales.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 19. Resultados acciones Legal

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Plan	Legal
Objetivo	Impulsar la cooperación interinstitucional en seguridad y convivencia ciudadana mediante la suscripción de convenios, y gestionar la elaboración y trámite de la propuesta de ordenanza que regule la seguridad ciudadana y el funcionamiento del COMSECA.
Meta anual planificada	100,00% • Ordenanza reformativa del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato • 8 convenios de Cooperación Interinstitucional
Meta anual cumplida	0,00%
% Cumplimiento	0,00%
Resultados	El área legal del COMSECA cumplió un rol transversal en el acompañamiento normativo y técnico-jurídico de los procesos institucionales, asegurando el apego a la normativa vigente y fortaleciendo la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas. Los indicadores de gestión del área legal en el 2024 se centraron en la elaboración de la Ordenanza Reformativa del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato, concebida como un instrumento clave para fortalecer el marco jurídico institucional y alinearlo a las disposiciones vigentes en materia de seguridad y gobernanza local. Asimismo, se priorizó la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional, orientados a consolidar alianzas estratégicas para la prevención y convivencia ciudadana. Si bien estas acciones no se concretaron en los plazos previstos debido a dinámicas propias de la gestión institucional, su desarrollo continúa siendo parte de los compromisos estratégicos del área legal.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 20. Resultados Plan de Comunicación Institucional

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Plan	Plan de Comunicación Institucional
Objetivo	Generar corrientes de opinión pública positiva sobre la imagen interna y externa de la gestión del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato, mediante el uso de estrategias y recursos comunicacionales que permitan posicionar al COMSECA como una institución eficiente y transparente cimentada en una institucionalidad pública, honesta y equitativa que plantea proyectos de seguridad ciudadana y convivencia pacífica

Campo	Contenido
Meta anual planificada	100,00% 85 productos comunicacionales 31 estrategias comunicacionales
Meta anual cumplida	100,00% 105 productos comunicacionales 31 estrategias comunicacionales
% Cumplimiento	100,00%
Resultados	Durante el año 2024, la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional del COMSECA implementó el Plan de Comunicación Institucional (PCI), con el objetivo de fortalecer la imagen pública del Consejo, generar corrientes de opinión positiva y posicionar su gestión en los ámbitos local y nacional. El plan se estructuró en torno a estrategias como campañas educomunicacionales, producción multimedia, posicionamiento en medios, asesoría comunicacional y planificación interna, alcanzando una ejecución técnica progresiva. Entre las acciones desarrolladas se destacan: - Producción y difusión de 32 publicaciones digitales mensuales, incluidas redes sociales, boletines y comunicados. - Coordinación de 8 apariciones en medios de comunicación (ruedas de prensa, entrevistas, reportajes). - Organización de campañas educomunicacionales en prevención y seguridad ciudadana. - Generación de 40 piezas gráficas, 8 impresos institucionales y 16 productos audiovisuales. - Acompañamiento comunicacional transversal a las áreas operativas, mediante asesoría, narrativa institucional, y cobertura de eventos. El PCI 2024 permitió posicionar la gestión del COMSECA como referente de articulación territorial y prevención ciudadana, mediante el uso estratégico de medios, plataformas y recursos comunicacionales. La planificación, medición y mejora continua fueron pilares clave para alcanzar los niveles de ejecución registrados.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 21. Resultados Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Plan	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica

Campo	Contenido
Objetivo	Ejecutar el mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos tecnológicos del COMSECA, así como, la repotenciación y adquisición de equipos y repuestos
Meta anual planificada	100,00% 20 equipos tecnológicos de COMSECA con mantenimiento preventivo y/o correctivo
Meta anual cumplida	100,00% 20 equipos tecnológicos de COMSECA con mantenimiento preventivo y/o correctivo
% Cumplimiento	100,00%
Resultados	Como parte del componente técnico-operativo del COMSECA, se implementó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Infraestructura Tecnológica, orientado a asegurar la continuidad funcional de los sistemas que respaldan la vigilancia, monitoreo y gestión institucional. Este plan contempló la intervención programada y correctiva de equipos informáticos, servidores, redes internas, dispositivos de comunicación, videovigilancia y plataformas tecnológicas de soporte a la seguridad ciudadana. Las acciones ejecutadas permitieron mitigar riesgos de interrupciones tecnológicas, prolongar la vida útil de los activos digitales e identificar a tiempo fallas técnicas que pudieran afectar la operatividad de los procesos críticos, especialmente aquellos vinculados a sistemas de alarmas comunitarias. El cumplimiento de este plan se enmarcó en estándares de eficiencia operativa y respuesta técnica oportuna, alineados con las necesidades de gestión institucional.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 22. Resultados acciones Plan de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Plan	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor
Objetivo	Ejecutar el mantenimiento preventivo / correctivo de los vehículos.
Meta anual planificada	100,00% 9 mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados al parque automotor.
Meta anual cumplida	55,56% 5 mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados al parque automotor.
% Cumplimiento	55,56%

Campo	Contenido
Resultados	En el marco de la gestión operativa institucional, el COMSECA ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Automotor, con el propósito de preservar las condiciones operativas y de seguridad de los vehículos institucionales utilizados en labores de prevención, intervención territorial y apoyo logístico. Las acciones contemplaron mantenimientos programados, inspecciones mecánicas, reparaciones correctivas y sustitución de componentes, conforme al cronograma técnico establecido. La ejecución de este plan permitió garantizar la disponibilidad y funcionalidad del parque automotor, reduciendo riesgos de fallas en campo y optimizando los recursos destinados al transporte institucional. Se alcanzó un nivel adecuado de cumplimiento, lo que contribuyó al desarrollo efectivo de las actividades operativas y al fortalecimiento de la capacidad de respuesta territorial del COMSECA.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 23. Resultados acciones Plan de Evaluación de Desempeño

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Plan	Plan de Evaluación de Desempeño
Objetivo	Establecer el plan de acción para la ejecución del subsistema de evaluación del desempeño para el ejercicio fiscal 2024 para los Servidores Públicos (LOSEP) del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato COMSECA, a fin de medir y estimular la gestión Institucional y de sus servidores mediante la fijación de objetivos, metas e indicadores cuantitativos y cualitativos de gestión encaminados a impulsar el mejoramiento continuo de la calidad del servicio que brinda el COMSECA
Meta anual planificada	100,00% 2 etapas de evaluación de desempeño ejecutadas
Meta anual cumplida	100,00% 2 etapas de evaluación de desempeño ejecutadas
% Cumplimiento	100,00%
Resultados	El proceso de evaluación de desempeño se ejecutó en estricto cumplimiento de la normativa técnica vigente, constituyéndose en un instrumento clave para la medición objetiva del rendimiento individual de los servidores públicos que conforman la institución. Esta evaluación permitió valorar el cumplimiento de responsabilidades, competencias y aportes al logro de los objetivos institucionales, promoviendo una cultura de mejora continua y corresponsabilidad en la gestión pública.

Campo	Contenido
	De forma complementaria, se llevó a cabo la medición del nivel de satisfacción de los usuarios, cuyos resultados permitieron identificar áreas críticas, oportunidades de mejora y expectativas ciudadanas frente a los servicios ofrecidos. A partir de este análisis, se formularon recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer la eficiencia institucional, mejorar los canales de atención y fomentar un mayor compromiso con la calidad y la transparencia en la gestión del COMSECA.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 24. Resultados acciones Plan de Talento Humano

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Plan	Plan de Talento Humano
Objetivo	Analizar las brechas de talento humano (GAP) con el propósito de contar con los recursos necesarios para el cumplimiento efectivo de las acciones de prevención en seguridad ciudadana realizadas en el cantón.
Meta anual planificada	100,00% 11 perfiles contratados
Meta anual cumplida	100,00% 11 perfiles contratados
% Cumplimiento	100,00%
Resultados	El Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal ejecutó de manera eficiente la planificación institucional correspondiente al año 2024, dando cumplimiento a los procesos normativos establecidos para la incorporación de talento humano calificado. Esta gestión permitió cubrir de forma oportuna las vacantes generadas por brechas operativas, garantizando la continuidad de los servicios institucionales y atendiendo las necesidades específicas de las diferentes áreas técnicas y administrativas. El proceso se desarrolló bajo criterios de mérito, transparencia y adecuación al perfil requerido, fortaleciendo la capacidad operativa del COMSECA y consolidando un equipo de trabajo orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 25. Resultados acciones Plan de Seguridad y Salud en el trabajo

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Plan	Plan de Seguridad y Salud en el trabajo
Objetivo	Documentar, implementar y mantener las actividades relacionadas con la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normativa legal vigente en la materia, con el objetivo de prevenir riesgos laborales y garantizar la reducción de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en el COMSECA.
Meta anual planificada	100,00% 14 acciones
Meta anual cumplida	7,14% 1 acción
% Cumplimiento	7.14%
Resultados	Durante el año 2024, el COMSECA avanzó en la ejecución de su Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), consolidando acciones orientadas a la prevención de riesgos laborales y la protección del personal institucional. Entre los logros alcanzados, se destaca la entrega de equipos de protección personal (EPP), contribuyendo a fortalecer las condiciones de trabajo seguro en los distintos espacios operativos y administrativos. El fortalecimiento de este componente es prioritario para garantizar un entorno laboral saludable, seguro y en permanente cumplimiento con la normativa vigente, reafirmando la responsabilidad del COMSECA con el bienestar de su talento humano.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 26. Resultados acciones Plan Operativo Anual

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Plan	Plan Operativo Anual
Objetivo	Realizar el seguimiento cuatrimestral al Plan Operativo Anual (POA) con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de las metas institucionales, identificar avances, alertas y oportunidades de mejora, y asegurar la toma de decisiones oportunas para el fortalecimiento de la gestión operativa y estratégica del COMSECA.
Meta anual planificada	100,00% 3 informes de seguimiento a la planificación operativa anual
Meta anual cumplida	100,00%

Campo	Contenido
	3 informes de seguimiento a la planificación operativa anual
% Cumplimiento	100,00%
Resultados	Durante el período 2024, el COMSECA ejecutó el seguimiento cuatrimestral al Plan Operativo Anual (POA) como parte de su proceso de evaluación interna y mejora continua. Esta actividad permitió monitorear el avance de las metas institucionales, generar alertas tempranas sobre acciones críticas, y facilitar la toma de decisiones correctivas y estratégicas. El proceso se desarrolló mediante la recolección, validación y sistematización de información técnica reportada por cada unidad, lo que permitió obtener una visión integral del nivel de ejecución física y presupuestaria. Adicionalmente, se elaboraron informes de cumplimiento por cuatrimestre, que sirvieron como base para el análisis institucional y los procesos de rendición de cuentas. Si bien se identificaron áreas que requieren fortalecimiento en términos de planificación operativa y articulación interdepartamental, el seguimiento cuatrimestral contribuyó significativamente a mejorar la trazabilidad, la eficiencia y la transparencia de la gestión institucional.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Tabla 27. Resultados acciones Plan de Capacitación

Campo	Contenido
Nombre Actividad Operativa - Plan	Plan de Capacitación
Objetivo	El objetivo del Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano es garantizar en las instituciones del servicio público, un equipo humano competente, comprometido, capaz de adaptarse a nuevas políticas y realidades para asumir retos y conseguir el logro de los objetivos institucionales, con eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia, evaluación y responsabilidad.
Meta anual planificada	100,00% 30 capacitaciones
Meta anual cumplida	80,00% 24 capacitaciones
% Cumplimiento	80,00%

Campo	Contenido
Resultados	Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales durante el 2024, el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA) impulsó procesos de capacitación virtual y presencial dirigidos a su personal técnico y administrativo, con el propósito de mejorar la gestión pública, la prevención de riesgos y la calidad del servicio. En total, se evidenció la participación del personal en más de 10 espacios formativos especializados, entre los que destacan: • Aplicación de la Inteligencia de Negocios en la Gestión Institucional • Habilidades Asertivas en la Comunicación y su Incidencia en el Control • Control en los Procedimientos para la Contratación de Bienes y Servicios • Ética Pública • Estrategias de Orientación al Servicio • Control Gubernamental para la Gestión Pública de los GADs • Control en la Gestión Vehicular del Sector Público • Clasificación del Talento Humano para el Gestor • Subsistema de Clasificación de Puestos y Diseño de Escalas Remunerativas Propias • Tendencias en Redes Sociales y Gestión de Contenido Estas capacitaciones fueron impartidas por entidades como la Contraloría General del Estado y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), y contaron con modalidades virtuales y presenciales, así como duraciones entre 7 y 40 horas. El desarrollo de estas actividades formativas permitió fortalecer competencias institucionales clave, vinculadas a control interno, gestión de talento humano, comunicación pública, contratación pública y enfoque ético en la función pública, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos del COMSECA.

Fuente: Informes cuatrimestrales POA 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

c. Presupuesto 2024

Durante el período enero a diciembre de 2024, el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA) gestionó un presupuesto institucional total de **USD 3.806.360,81**, orientado al fortalecimiento de acciones de prevención social, situacional y comunitaria en el cantón.

La **estructura del gasto** se distribuyó en tres componentes principales:

- **Egresos corrientes:** USD 825281,58 (21,68%)
- **Egresos de inversión:** USD 2318889,23 (60,92%)
- **Egresos de capital:** USD 660,590.00 (17,35%)
- **Aplicación de financiamiento:** USD 1,600.00 (0,04%)

Tabla 28. Presupuesto Codificado 2024

Ingresos				
PARTIDA/ PRESUPUESTA	Descripción	Asignado	Modificado	Codificado
1	INGRESOS CORRIENTES	3,806,360.81	3,806,360.81	3,806,360.81
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3,806,360.81	3,806,360.81	3,806,360.81
TOTAL		3,806,360.81	3,806,360.81	3,806,360.81
Egresos				
Partida/ Presupuesta	Descripción	Asignado	Modificado	Codificado
5	EGRESOS CORRIENTES			825281,58
510000	EGRESOS EN PERSONAL	633,534.58	0.00	633,534.58
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	111,647.00	17,874.00	129,521.00
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	91,700.00	-29,474.00	62,226.00
7	EGRESOS DE INVERSIÓN			2318889,23
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,576,727.70	642,161.53	2,218,889.23
750000	OBRAS PUBLICAS	726,601.53	-626,601.53	100,000.00
8	EGRESOS DE CAPITAL			660,590.00
840000	EGRESOS DE CAPITAL	666,150.00	-5,560.00	660,590.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			1,600.00
990000	OTROS PASIVOS	0.00	1,600.00	1,600.00
TOTAL		3,806,360.81		3,806,360.81

*Expresado en miles \$

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria UAF, 2024

Elaborado por: Unidad Administrativa Financiera, 2025

En términos de ejecución, se alcanzó un **31,12% de presupuesto devengado**, reflejo de una implementación focalizada en acciones operativas, comunitarias y de fortalecimiento institucional, pese a los desafíos administrativos y ajustes internos.

Entre los principales resultados se destacan:

- Operatividad del equipo institucional y técnico.

- Funcionamiento de sistemas de video vigilancia articulados al SIS ECU911.
- Mantenimiento de alarmas comunitarias en sectores estratégicos.
- Organización de eventos institucionales, mingas barriales y cines al aire libre.
- Formación de comunidades organizadas y desarrollo de actividades de cohesión social.
- Movilización y equipamiento del personal para acciones en territorio.

Tabla 29. Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2024

Partida/ Presupuesta	Descripción	Codificado	Pagado	% ejecución
5	EGRESOS CORRIENTES			
510000	EGRESOS EN PERSONAL	633,534.58	526,062.47	83.04
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	129,521.00	53,353.36	41.39
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	62,226.00	31,399.52	51.02
7	EGRESOS DE INVERSIÓN			
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2,218,889.23	480,553.81	21.66
750000	OBRAS PUBLICAS	100,000.00	0.00	0.00
8	EGRESOS DE CAPITAL			
840000	EGRESOS DE CAPITAL	660,590.00	92,607.14	14.02
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
990000	OTROS PASIVOS	1,600.00	0.00	0.00
TOTAL		3,806,360.81	1,183,976.30	31.12

*Expresado en miles \$

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria UAF, 2024

Elaborado por: Unidad Administrativa Financiera, 2025

d. Contratación Pública 2024

En cumplimiento de la normativa establecida por el Sistema Nacional de Contratación Pública, el COMSECA ejecutó durante el período fiscal los procesos necesarios para garantizar la provisión de bienes y servicios requeridos en el desarrollo de sus funciones institucionales. La gestión contractual se enmarcó en el Plan Anual de Contratación (PAC) aprobado y sus reformas posteriores, utilizando mecanismos como subasta inversa electrónica, ínfima cuantía y catálogo electrónico, de acuerdo con la naturaleza y el objeto de cada adquisición.

Los procesos realizados se orientaron principalmente al fortalecimiento de la capacidad operativa de la institución, incluyendo la contratación de servicios estratégicos, la adquisición de equipamiento tecnológico, materiales de prevención comunitaria y suministros administrativos. Se implementaron medidas para asegurar la transparencia, eficiencia y legalidad en cada etapa del procedimiento, con acompañamiento técnico del área jurídica y administrativa, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y sus reglamentos.

El cumplimiento de este componente permitió garantizar la continuidad de las operaciones institucionales, atender las prioridades del POA y sostener el desarrollo de los programas estratégicos del COMSECA, en concordancia con los principios de economía, oportunidad y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Procesos de contrataciones efectuados

Tabla 30. Procesos de contratación pública 2024

Procesos	Nº	Monto	%
Procesos de contrataciones efectuados a través del procedimiento dinámico -SOCE – Subasta Electrónica	3	1.247.129,99	86%
Procesos de contrataciones efectuados a través de ínfima cuantía	40	66.731,25	5%
Procesos de contrataciones efectuados a través de Menor cuantía	1	32.400,00	2%
Procesos de contrataciones efectuados a través de catálogo electrónico	3	59.253,97	4%
Procesos de contrataciones efectuados a través de contratación directa	2	49.405,32	3%
Procesos de contrataciones efectuados a través de Licitación de seguros	1	1.958,07	0%
TOTAL	50	1.456.878,6	100,00%

*Expresado en miles \$

Fuente: Informe Contratación Pública, 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

Resumen estadístico de ejecución presupuestaria

Tabla 31. Estadísticas económicas PAC 2024

PROCEDIMIENTO	VALOR TOTAL EJECUTADO
Subasta Inversa Electrónica	1.247.129,99
Ínfima Cuantía	66.731,25
Menor cuantía	32.400,00
Catálogo Electrónico	59.253,97
contratación directa	49.405,32
Licitación de seguros	1.958,07
TOTAL, EJECUTADO - 2024	1.456.878,6
VALOR PLANIFICADO EN EL PAC -2024	2.737.436,24
DIFERENCIA - 2024	1.280.557,64

*Expresado en miles \$

Fuente: Informe Contratación Pública, 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

e. Adquisición y enajenación de bienes

Durante el período 2024, el COMSECA realizó la adquisición de bienes muebles destinados a fortalecer su capacidad operativa y técnica, en concordancia con las necesidades identificadas en sus procesos institucionales. Estas adquisiciones incluyeron principalmente equipamiento tecnológico, mobiliario de oficina y recursos logísticos vinculados al desarrollo de actividades programadas en el POA.

La gestión de estos activos ha sido acompañada por procesos de control administrativo y registro patrimonial interno, con el fin de asegurar su adecuado uso, conservación y trazabilidad. Cabe señalar que durante este mismo período no se registraron bienes recibidos en calidad de donación.

Tabla 32. Bienes adquiridos 2024

BIEN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
BIENES SUJETOS A CONTROL/TARJETA DE MEMORIA	20	180,00
BIENES SUJETOS A CONTROL/MOUSE INALAMBRICO	40	1.634,00
BIENES SUJETOS A CONTROL/MEMORIA RAM	3	134,40
BIENES SUJETOS A CONTROL/MESA/MIXTA	1	54,00
BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLON/GIRATORIO	3	93,35
BIENES SUJETOS A CONTROL/MONITOR	1	11,81
BIENES SUJETOS A CONTROL/TELEFONO IP	5	215,75
BIENES SUJETOS A CONTROL/MODULAR/MIXTO	1	75,00
BIENES SUJETOS A CONTROL/ESCRITORIO/MADERA	3	105,10
BIENES SUJETOS A CONTROL/SOFA/UNIPERSONAL	1	14,30
BIENES SUJETOS A CONTROL/SOFA/TRIPERSONAL	2	98,64
BIENES SUJETOS A CONTROL/MAMPARA/MIXTO	2	376,57
BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/APOYABRAZOS	6	119,04
BIENES SUJETOS A CONTROL/ARCHIVADOR/MIXTO	11	509,66
BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/GIRATORIA	10	409,04
BIENES SUJETOS A CONTROL/GUILLOTINA	1	45,00
BIENES SUJETOS A CONTROL/ESTACION DE TRABAJO/MIXTO	2	42,00
BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/ESTATICA	15	916,50
BIENES SUJETOS A CONTROL/CREDENZA/MADERA	2	151,04
BIENES SUJETOS A CONTROL/GRABADORA	1	8,84
BIENES SUJETOS A CONTROL/TABLET	1	79,63
BIENES SUJETOS A CONTROL/PIZARRA	2	192,86
BIENES SUJETOS A CONTROL/SOFA/BIPERSONAL	1	14,43
BIENES SUJETOS A CONTROL/MODULAR/METAL	1	67,79
BIENES SUJETOS A CONTROL/PANTALLA PARA PROYECTOR	1	38,10
BIENES SUJETOS A CONTROL/TITERE	6	1.700,00
MUEBLES DE OFICINA/SILLA/ESTATICA	1	31,35
MUEBLES DE OFICINA/SILLA/GIRATORIA	3	118,08
MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVADOR/MIXTO	8	347,34



BIEN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MADERA	4	120,67
MUEBLES DE OFICINA/MODULAR/MIXTO	3	60,60
MUEBLES DE OFICINA/ESTACION DE TRABAJO/MIXTO	3	265,63
MUEBLES DE CAFETERIA; COMEDOR Y SALA/CREDENZA/MDF	1	21,40
MUEBLES DE OFICINA/MESA DE REUNION/MADERA	1	38,00
MUEBLES DE OFICINA/PODIUM (ATRIL)/MADERA	1	745,00
MUEBLES DE USO GENERAL/TOTEM	2	680,00
EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CARPAS/CARPA	1	1.900,00
EQUIPOS DE SEGURIDAD; VIGILANCIA Y CONTROL/BALIZA	3	1.800,00
EQUIPOS DE SEGURIDAD; VIGILANCIA Y CONTROL/SIRENA ELECTRONICA	3	2.100,00
EQUIPOS DE PRENSA, RADIO Y TELEVISION/RADIO BASE DE COMUNICACION	2	89,40
EQUIPOS DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO/CARPA/CARPA DE 3X3	1	225,42
EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION/EQUIPO DE PERIFONEO	1	7,90
EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/CAMARAS/CAMARA FOTOGRAFICA	1	31,00
EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RETROPROYECTOR	1	464,78
EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/GRABADORA/GRABADORA DE VOZ	1	67,02
EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS/MANIQUEE PARA PRÁCTICAS MÉDICAS	4	1.560,00
EQUIPOS DE SEGURIDAD; VIGILANCIA Y CONTROL/KIT DE SEGURIDAD	2	953,08
EQUIPOS DE SEGURIDAD; VIGILANCIA Y CONTROL/EXTINTOR	5	952,06
EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/PROYECTOR	4	3.180,00
EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/PANTALLA INTERACTIVA	1	5.500,00
EQUIPOS DE PRENSA RADIO Y TELEVISION/LENTE ZOOM PARA CAMARA	1	1.300,00
EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/LENTE AUTOMATICO	1	1.600,00
EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/MICROFONO/MICROFONO	1	1.200,00
EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/FLASH EXTERNO PARA CAMARA FOTOGRAFICA	1	1.350,00
EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/RACK DE TRANSPORTE PARA EQUIPOS	1	300,00
EQUIPO DE USO GENERAL/INFLABLES	2	5.390,00
EQUIPO DE USO GENERAL/EXTRACTOR DE AIRE	2	376,00
EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/AUDIFONO MICROFONO	2	461,00
HERRAMIENTAS MENORES/ESCALERA	2	249,37
EQUIPO ELECTRONICO/ADAPTADOR	3	231,00
EQUIPO ELECTRONICO/TARJETAS/TARJETA DE MEMORIA	2	176,00

BIEN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
EQUIPO ELECTRONICO/DISCOS INFORMATICOS/DISCO DURO EXTERNO	7	3.059,00
TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA	1	35.710,00
TOTAL	225	79.947,95

*Expresado en \$

Fuente: Informe Administración de Bienes, 2024

Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

III. ALIADOS ESTRATÉGICOS

a. Directorio del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato

Misión: Conocer y resolver aspectos importantes relacionados con la administración y funcionamiento del COMSECA; así también, aprobar la ejecución de planes, programas y proyectos en cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana para el Cantón Ambato.

Integrantes:

El Directorio del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana estará integrado por:

- El/la Alcalde/sa de Ambato o su delegado, quien lo presidirá;
- Los dos Concejales que forman parte de la Asamblea General
- El/la Director/a de la Agencia de Orden y Control Ciudadano del GADMA
- Tres representantes de la sociedad civil, designados por la Asamblea General, quienes ejercerán su representación por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por una sola vez.

Facultades y Atribuciones. -

- Coordinar el Sistema Cantonal de Seguridad Ciudadana de Ambato;
- Cumplir y hacer cumplir las normas legales pertinentes y las resoluciones que emanen de la Asamblea General;
- Formular políticas públicas locales del cantón Ambato, en materia de seguridad ciudadana;
- Conocer y aprobar los planes y proyectos de seguridad ciudadana cantonales;
- Conocer y aprobar el presupuesto anual y sus reformas, los que serán puestos a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal;
- Conocer y aprobar los estados financieros e informes de ejecución presupuestaria
- Proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas, relacionados con la seguridad Ciudadana
- Conocer y aprobar reglamentos y emitir resoluciones, en el ámbito de su competencia;
- Autorizar la celebración de convenios en temas de seguridad con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados de apoyo y cooperación, con sujeción a las disposiciones legales pertinentes;

10. Designar y conformar las comisiones o instancias que fueren necesarias para el cumplimiento de los objetivos del sistema de seguridad;
11. Conocer y resolver sobre los informes del Director Ejecutivo;
12. Disponer la contratación de auditoría externa de ser necesario;
13. Aquellas que el Estado transfiera a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con la Constitución y la ley;
14. Presentar el informe de rendición de cuentas de conformidad con la ley; y,
15. Las demás atribuciones que señala la Ordenanza de Creación del COMSECA; y la normativa aplicable al efecto.

Tabla 33. Actas Directorio COMSECA 2024

Sesiones 2024	Fecha
Acta 001 Sesión Ordinaria	01/02/2024
Acta 002 Sesión Ordinaria	28/03/2024
Acta 003 Sesión Ordinaria	04/06/2024
Acta 004 Sesión Ordinaria	27/07/2024
Acta 005 Sesión Ordinaria	28/10/2024

Fuente: Archivo COMSECA, 2024
Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

IV. CONCLUSIONES

La seguridad ciudadana a nivel local es un pilar fundamental para el bienestar colectivo y la cohesión social. El presente informe de rendición de cuentas institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2024 da cuenta de los avances, resultados y desafíos enfrentados por el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA) en el cumplimiento de su misión institucional y de los objetivos estratégicos definidos en sus instrumentos de planificación.

Durante este período, se consolidaron procesos clave en materia de prevención comunitaria, fortalecimiento institucional, gestión territorial, implementación tecnológica y articulación interinstitucional, alcanzando resultados relevantes que aportan al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia en el cantón. La ejecución global de gestión alcanzó el 71,04%, lo que refleja un nivel de cumplimiento significativo frente a las metas propuestas, considerando el contexto operativo y financiero.

A pesar de limitaciones administrativas, presupuestarias y logísticas, se evidenció un compromiso sostenido del equipo técnico y operativo, así como una participación activa de la ciudadanía en iniciativas orientadas a la corresponsabilidad y apropiación del espacio público. Del mismo modo, la implementación del Plan Operativo Anual, los procesos de contratación pública, el monitoreo técnico y las acciones de evaluación y control interno contribuyeron a consolidar una gestión más transparente, articulada y enfocada en resultados.

Este ejercicio de rendición de cuentas permite visibilizar los logros alcanzados, identificar áreas de mejora y renovar el compromiso institucional con los principios de eficiencia,

legalidad, participación ciudadana y uso responsable de los recursos públicos. El COMSECA continuará trabajando con un enfoque estratégico, territorial y colaborativo para garantizar una seguridad ciudadana integral, sostenible y alineada a las necesidades reales del territorio.

Firmas de responsabilidad

Responsable	Firma
Elaborado por: Ing. María Belén Freire Guevara Analista de Planificación y Evaluación COMSECA	 Firmado electrónicamente por: MARIA BELEN FREIRE GUEVARA Validar únicamente con FirmaEC
Revisado por: Ing. Luis Bedón Director Ejecutivo COMSECA	 Luis Fernando Bedon Vasquez 

ANEXO

El presente informe utiliza una metodología de evaluación basada en el análisis acumulado de cumplimiento de metas al cierre del ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de reflejar de manera precisa y verificable los avances institucionales frente a lo planificado en el Plan Operativo Anual (POA).

Si bien durante el año se realizaron reportes cuatrimestrales de seguimiento (I, II y III), los cuales permitieron monitorear la ejecución progresiva de las actividades y detectar alertas operativas, el porcentaje de cumplimiento anual final no se establece como un promedio aritmético de dichos informes. En su lugar, se calcula con base en el avance real total registrado al 31 de diciembre de 2024, comparando las metas programadas contra los productos efectivamente entregados o ejecutados.

Esta decisión metodológica responde a criterios técnicos de medición por resultados y se sustenta en lo establecido por la Norma Técnica de Control Interno N.º 200-02 emitida por la Contraloría General del Estado, que en su contenido señala:

“La administración institucional debe evaluar el cumplimiento de sus objetivos mediante la aplicación de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, con base en información verificable, oportuna y consistente con los resultados obtenidos.”

Adicionalmente, esta metodología guarda coherencia con principios establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en los lineamientos de planificación operativa y rendición de cuentas emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

La presente nota metodológica tiene como finalidad garantizar la transparencia, trazabilidad y rigor técnico de la información contenida en este informe.

Cuadro 1. Referencias normativas aplicadas en la metodología de evaluación

Normativa	Artículo / Sección relevante	Aplicación en el informe
Norma Técnica de Control Interno N.º 200-02 – Contraloría General del Estado	Administración Estratégica y Evaluación de Objetivos	Establece la obligación de evaluar el cumplimiento de metas con base en indicadores verificables y resultados obtenidos.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Art. 26 y 27 – Sistema Nacional de Planificación y Evaluación	Define que los planes deben evaluarse en función de su cumplimiento y contribución a los objetivos institucionales.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Art. 88 – Rendición de cuentas obligatoria	Requiere presentar resultados medibles y verificables del ejercicio institucional.
Lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)	Guía metodológica para la rendición de cuentas públicas	Recomienda basar la rendición en resultados concretos, contrastables y acumulados al cierre del período evaluado.
Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos – COMSECA	Procesos de planificación, seguimiento y evaluación	Define las responsabilidades institucionales en la formulación, ejecución y medición de la planificación operativa.

Nota sobre la medición del resultado global de gestión:

El valor global de resultados de gestión institucional reportado en este informe corresponde al promedio aritmético de los porcentajes de cumplimiento alcanzados en cada uno de los cinco objetivos estratégicos institucionales definidos en el Plan Estratégico del COMSECA. Esta metodología permite reflejar de manera sintética el nivel de avance integral de la institución frente a su planificación estratégica, proporcionando un indicador consolidado de desempeño que articula tanto los logros operativos como los avances en sostenibilidad, fortalecimiento institucional y vinculación comunitaria.

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INSTITUCIONES VINCULADAS A GADS, CUERPO DE BOMBEROS, REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, CONSEJOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, CONSEJOS DE SEGURIDAD, CG. GALÁPAGOS

DATOS GENERALES									
RUC:	1895044081001								
INSTITUCIÓN:	CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO								
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS								
SECTOR:	NO APLICA								
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MUNICIPAL								
PROVINCIA:	TUNGURAHUA								
CANTÓN:	AMBATO								
PARROQUIA:	LA MATRIZ								
DIRECCIÓN:	Calle Castillo 9-24 y Bolívar								
EMAIL:	director@comseca.gob.ec								
TELÉFONO:	032997800 ext. 5101								
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://comseca.gob.ec/								
REPRESENTANTE LEGAL									
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Luis Fernando Bedón Vásquez								
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Director Ejecutivo								
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	director@comseca.gob.ec								
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS									
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	María Belén Freire Guevara								
CARGO DEL RESPONSABLE:	Analista de Planificación institucional								
FECHA DE DESIGNACIÓN:	6/3/2025								
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS									
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Diego Xavier Almache Romo								
CARGO DEL RESPONSABLE:	Analista de Sistemas Tecnológicos								
FECHA DE DESIGNACIÓN:	6/3/2025								
DATOS DEL INFORME									
PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS									
FECHA DE INICIO:	1/1/2024								
FECHA DE FIN:	31/12/2024								
COMPETENCIAS Y FUNCIONES									
ESCOGER ENTRE:COMPETENCIAS/FUNCIONESCOMPETENCIAS EXCLUSIV					FUNCIÓN OBJETIVO				
Competencias/funciones					Definir, planificar, ejecutar, controlar y evaluar políticas locales de seguridad y convivencia ciudadana, mediante la coordinación interinstitucional, en concordancia con competencias y facultades de las entidades y actores vinculados a la seguridad ciudadana.				
OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO									
DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL									
Fortalecer la identidad del Cantón Ambato, al reafirmar las manifestaciones interculturales del territorio e implementar espacios públicos, deportivos y culturales inclusivos que dinamicen la cohesión social, sistemas de prevención, protección y atención integral, especialmente a los grupos de atención prioritaria.									
EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA									
ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO.META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Fortalecer la identidad del Cantón Ambato, al reafirmar las manifestaciones interculturales del territorio e implementar espacios públicos, deportivos y culturales inclusivos que dinamicen la cohesión social, sistemas de prevención, protección y atención integral, especialmente a los grupos de atención prioritaria.	COMPETENCIAS / FUNCIONES:	Fortalecer la identidad del Cantón Ambato, al reafirmar las manifestaciones interculturales del territorio e implementar espacios públicos, deportivos y culturales inclusivos que dinamicen la cohesión social, sistemas de prevención, protección y atención integral, especialmente a los grupos de atención prioritaria	70,29	Resultados Planificación Estratégica	(%) meta de los objetivos alcanzados / 5)	5 objetivos	5 objetivos	Con los proyectos se aporta al fortalecimiento en seguridad ciudadana del cantón	
PLAN DE DESARROLLO:									
PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)									
DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO			DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE			PORCENTAJE DE AVANCE		DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS	

NO APLICA			

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Proyecto de Comunidades Organizadas en los barrios urbanos y rurales del Cantón Ambato, como estrategia de prevención de las violencias y el delito	La iniciativa, en su primera etapa tuvo cobertura en las parroquias urbanas y rurales de Ambato, logrando intervenir en un total de 156 comunidades, tanto en sectores consolidados como en zonas caracterizadas por condiciones de alta vulnerabilidad social. Como resultado, se formaron 156 Comités Barriales de Seguridad, como instancias de coordinación ciudadana permanente Como parte del proceso de intervención, se llevaron a cabo: 221 capacitaciones comunitarias sobre seguridad, organización barrial, mecanismos de prevención y convivencia pacífica. 17 funciones de cine al aire libre, utilizadas como herramienta lúdico-educativa para reforzar mensajes de corresponsabilidad y cultura de paz. 68.992 beneficiarios directos, entre líderes comunitarios, moradores, jóvenes y actores locales.	Aporta en la inclusión y diversidad en aprendizaje de los diferentes grupos generacionales y sociales del cantón. Construyendo una comunidad basada en igualdad y crecimiento personal
		Proyecto de transformación de patrones culturales que representan un factor de riesgo para las violencias y el delito	La campaña "Guardianes del Patrimonio Cultural", conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza que regula la Fiesta de la Fruta y de las Flores (F.F.F.), fue ejecutada durante la septuagésima tercera edición de la Fiesta de la Fruta y de las Flores (FFF), tuvo como objetivo concienciar a la ciudadanía sobre la preservación de esta festividad como Patrimonio Cultural Inmaterial, promoviendo la prohibición del uso de espumantes, harina y productos similares. Participaron cerca de 35 voluntarios ciudadanos, quienes fueron capacitados en normativa local, seguridad y promoción turística. La campaña tuvo presencia activa en espacios clave de la ciudad como los parques Montalvo, Cevallos y Las Flores, y se apoyó en medios tradicionales, redes sociales, influencers y material promocional. Entre los resultados destacados se encuentra la socialización del mensaje con aproximadamente 500 ciudadanos, amplia cobertura comunicacional, producción de material digital (reels, boletines, copys), y entrega de más de 15.000 artículos promocionales. Por otra parte, se realizaron 17 funciones de cine al aire libre en las que participaron diferentes parroquias urbanas y rurales del cantón.	Aporta a la educación de la ciudadanía por medios oficiales
		Proyecto de Recuperación de espacios públicos para la convivencia en barrios y fomento del sentido de corresponsabilidad ciudadana	El Proyecto de Recuperación de Espacios Públicos para la Convivencia en Barrios y Fomento del Sentido de Corresponsabilidad Ciudadana tuvo como objetivo promover la recuperación y uso adecuado del espacio público en el cantón Ambato, mediante acciones comunitarias que refuercen la corresponsabilidad ciudadana y la prevención situacional. A través de esta iniciativa, se ejecutaron 81 operativos interinstitucionales de control y prevención y se desarrollaron 53 mingas barriales en diversos sectores del cantón, beneficiando directamente a la ciudadanía mediante acciones participativas y de mejora del entorno. Los operativos fueron posibles gracias a la coordinación generada por la "Mesa de Coordinación Interinstitucional para la prevención situacional en el marco de la seguridad y convivencia ciudadana del Cantón Ambato", con la participación activa de instituciones aliadas como la Policía Nacional, SIS ECU911 y las direcciones departamentales del GAD Municipalidad de Ambato (GADMA), consolidando una respuesta articulada frente a los factores de riesgo presentes en el espacio público. Adicionalmente, el proyecto incorporó una propuesta de placemaking enfocada en resignificar espacios estratégicos del cantón, mediante intervenciones simbólicas y de mejora urbana en los siguientes puntos: •Escalinatas de la calle Mariano Castillo, sector urbano central. •Escalinatas Pérez de Anda, ubicadas en el centro histórico de Ambato. •Parque/Plaza de la parroquia Picalhua, como punto de encuentro rural. Estas acciones permitieron fomentar la apropiación del espacio por parte de la comunidad, promover el sentido de pertenencia y fortalecer la cultura de cuidado colectivo.	A través de operativos interinstitucionales se genera cohesión social
		Proyecto de implementación de tecnologías de video vigilancia y comunicación para la prevención, control y respuesta del delito en el Cantón Ambato	Durante el año 2024, el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA) ejecutó el proyecto de Implementación de Tecnologías de Seguridad Ciudadana, como una estrategia orientada a fortalecer la prevención situacional, la capacidad de respuesta y el monitoreo territorial frente a situaciones de riesgo. El proyecto articuló esfuerzos institucionales y comunitarios para optimizar el uso de herramientas tecnológicas que contribuyan a la disuasión del delito y al fortalecimiento del sistema cantonal de seguridad. Resultados alcanzados: 73 Comunidades Organizadas cuentan con sistemas de alarmas comunitarias activos, integrados como mecanismos de alerta temprana y comunicación con entidades de respuesta. Se realizó mantenimiento preventivo y/o correctivo a 65 alarmas comunitarias, asegurando su operatividad y funcionalidad en los territorios intervenidos. Se ejecutó un proceso técnico de seguimiento a la operatividad de 216 cámaras de videovigilancia, articuladas al Sistema Integrado de Seguridad ECU 911, permitiendo un control visual permanente sobre zonas de alta incidencia y espacios públicos estratégicos.	Con la implementación de tecnologías se incluye a todos los grupos generacionales
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO			

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO		
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	ORGANIZACIONES	

CABILDO POPULAR	NO		
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO		
SILLA VACÍA	NO		
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO		
OTROS	NO		

ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICO LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUE FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y COMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL(DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	NO APLICA	NOMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL, GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO, GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, GRUPOS ETARIOS, GREMIAL, SOCIO ORGANIZATIVA, UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN, OTROS	NO APLICA
		EMAIL	NO APLICA	NO APLICA			
		TELEFONO	NO APLICA	NO APLICA			

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO		
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO		
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO		
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO		
OTROS	NO		

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	LOS CIUDADANOS ENTREGARON UN ALISTA DE PREGUNTAS A DESEAR SER SOLVENTADAS		
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	SE DESIGNÓ FORMALMENTE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL PROCESO		
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	NO			

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.				
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDÍO LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA				
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS				
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD				
5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.				

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS				
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA				
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS				
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD				

5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANIA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDÍO LAS DEMANDAS CIUDADANAS			
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD			
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANIA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA			
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA			

FASE 4				
PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN				
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO				

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:							
Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS		
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	AFROECUATORIANO

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:		
DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANIA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	VERIFICACIÓN(Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:							
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MINUTOS
Radio							
Prensa							
Televisión							
Medios digitales							

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP		
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP		

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:				
TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	COMSECA	3,806,360.81	1,183,976.30	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$ 2.500.000,00	\$ 836.881,58	\$ 1.244.349,93	\$ 2.303.329,23	\$ 480.553,81	31,12%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATALOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFINA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	3	59.253,97	3	59.253,97	
COTIZACIÓN,					
ÍNFINA CUANTÍA,	40	66.731,25	40	66.731,25	
MENOR CUANTÍA ,	1	32.400,00	1	32.400,00	
BIENES Y SERVICIOS,					
PUBLICACIÓN,					
RÉGIMEN ESPECIAL					
(Todos los procesos),					
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3	1.247.129,99	3	1.247.129,99	
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES					

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	NO APLICA		
ENAJENACIÓN	NO APLICA		
EXPROPIACIONES	NO APLICA		
DONACIONES RECIBIDAS	NO APLICA		
NINGUNA	NO APLICA		

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.					
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.					
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.					
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.					
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.					
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.					
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.					
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.					
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.					
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.					
NO SE RECIBIERON RECOMENDACIONES					

Por completar, una vez culminado todas las fases del proceso

Firmas de Responsabilidad:



Ing. María Belén Freire
Analista de Planificación y Evaluación



Luis Fernando Bedon Vasquez
Time Stamping Security Data
Ing. Luis Bedón
Director Ejecutivo